

Acta número: 1884-2007

Sección del Acta:

Fecha: 07/09/2007

SESION 1884-2007
7 DE SETIEMBRE, 2007

ARTICULO I, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 215-2006, Art. IV, celebrada el 12 de octubre del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-040), en relación con la propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.

CONSIDERANDO:

1. El interés del Consejo Universitario, por la puesta en marcha del proyecto denominado “Estudiante Facilitador”, conocido por el Consejo Universitario, sesión No. 1655-2003, Art. IV, inciso 2), celebrada el 27 de junio del 2006.

2. Que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analizó los siguientes documentos:

- Oficio E.C.E./2005/379 del 27 de octubre del 2005, suscrito por la Dra. Eugenia Chaves, Directora Escuela Ciencias de la Educación (REF. CU-505-2005)
- Oficio ECSH.145.04 del 26 de abril del 2004, suscrito por la la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-160-2004)
- Oficio ECA-2004-039 del 11 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración (REF. CU-125-2004)
- Oficio ECEN-106 del 4 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Giselle Bolaños, Directora Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-090-2004),
- Oficio OBE-06-155, del 23 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. Asuntos Estudiantes, (REF. CU-200-2006).

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador, con las modificaciones incorporadas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Solicitar a la Administración asignar un monto específico en el presupuesto, con el cual iniciará el Programa Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.